

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1113.

12.05.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas quince minutos del día jueves doce de Mayo del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 245 de fecha 11.05.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/23 Finanzas
2. Observaciones Acta No 1111
3. Decretos Administrativos
4. Varios

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/23 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a explicar respecto de la solicitud de autorización para modificar el presupuesto municipal en la suma de \$ 26.114.840.

Tales recursos incrementarían las partidas relacionadas con desahucio e indemnización, además de vehículos y artículo 14 de la ley 18.695, todo ello con cargo a mayores ingresos de otras transferencias, aportes extraordinarios del Fondo Común Municipal y reducción de partidas de egresos programas computacionales y equipos computacionales.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba la modificación presupuestaria por la unanimidad de sus integrantes.

2. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa que dadas diversas circunstancias señaladas por el Director de Control, entre otras el hecho de no poder hacer uso de feriado en el periodo de verano, habría solicitado el funcionario modificar la precedencia de la Subrogancia en la Alcaldía, habiendo determinado por tanto la Sra. Alcaldesa, que a partir de esta fecha los subrogantes de la Alcaldesa serían el Sr. Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación, Directora de Desarrollo Comunitario y Director de Control, en ese mismo orden de prelación.

En otra materia, informa la Sra. Alcaldesa que se solicitará aprobación del Concejo Municipal, de las funciones que deberá cumplir un profesional abogado contratado a honorarios, quien verificará lo relacionado con la carrera funcionaria del Departamento de Salud, considerando la solicitud emitida por la Asociación de Funcionarios y lo requerido por la Contraloría Regional, respondiéndose que se verá el tema para cancelar en la forma justa que corresponda.

Ante la consulta de la Sra. Saavedra sobre la eventualidad que no se esté cancelando en forma correcta; la Sra. Alcaldesa manifiesta que correspondería cancelar las diferencias que se produjesen, en todo lo que no esté prescrito.

Sometida a consideración la aprobación de las funciones del profesional individualizado, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1111

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada de fecha 29.04.2011 con observaciones de la Sra. Saavedra indicando que debiera referirse al Sr. Luis Aguilar, del Sr. Olivares indicando que se está apoyando el comodato y del Sr. Vicencio señalando que si no resulta se vuelve a fojas cero.

La Sra. Alcaldesa hace presente que se citará a las dos personas mencionadas en el acta, para que aclaren sus dichos con respecto a la venta de puestos en el sector de los fruteros.

Sometida a consideración el acta referida, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal dá lectura a los decretos administrativos del periodo No 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 818, 821 y 822, relacionados con contrataciones de personal, contrataciones directas de servicios y licitaciones públicas.

2. VARIOS

El Sr. Olivares hace presente que el día lunes pasado concurrió hasta el municipio para realizar gestiones en la Dirección de Obras Municipales, no encontrándose presente el Director de Obras, igual situación acontecida el día miércoles siguiente, consultando a la secretaria, quien le manifestó que debía concurrir antes de las 8:30 de la mañana.

Considerando lo sugerido por la secretaria, se presentó a las 8:20 horas en la oficina referida, oportunidad en que tampoco se encontraba el funcionario.

Dado lo anterior, solicita el Sr. Olivares, poder conocer el horario que cumple el funcionario, considerando que existiría una anomalía, además de constituir una falta de respeto hacia los demás funcionarios.

Señala el Sr. Olivares, que solamente pudo localizarlo el día lunes siguiente y en forma telefónica.

Solicita el Sr. Concejal a la Sra. Alcaldesa y al Director de Control, verificar esta situación que le parece absolutamente anómala.

El Sr. Administrador Municipal señala que este funcionario cumple con su trabajo, porque cumple horario al marcar el reloj control, situación que pueden corroborar las Direcciones de Control y Finanzas.

Insiste el Sr. Olivares que se está encubriendo a este funcionario, dado que esta es una situación conocida por todos y que el hecho de que esta persona no otorgue un buen servicio a la comunidad, perjudica a todo el municipio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que este es uno de los departamentos que mantiene toda su documentación al día, como se ha podido comprobar por ejemplo con la página de la transparencia, recordando además que esta unidad depende técnicamente de otros organismos públicos.

Reitera el Sr. Olivares que el problema principal radica en que no es ubicable en su oficina y tampoco en el territorio de la comuna, opinando que debiera existir algún sistema de control, evitando que muchas personas de la comunidad pierdan el tiempo al concurrir hasta la Dirección de Obras Municipales, para realizar alguna gestión.

El Director de Control señala que a su unidad le corresponde verificar en la matriz del reloj control, las entradas y salidas del personal, correspondiendo todo lo demás a las Unidades de Finanzas y Administrador Municipal, indicando además, que las salidas a terreno debiera verlas el mismo departamento.

El Sr. Administrador Municipal informa que solicitará al Director de Obras Municipales, que indique a sus funcionarios, el lugar en donde se va a encontrar.

En otro ámbito, la Sra. Hernández informa que los apoderados de la Escuela Benjamín Matte Larraín, han solicitado hacer llegar los agradecimientos al municipio, por la poda efectuada en los árboles de ese referido sector.

A continuación el Sr. Frez plantea que habiendo concurrido a una reunión el día de ayer en la escuela de Punta de Torrejón, pudieron constatar los concejales, que habría unos pinos con inminente riesgo de caer sobre las salas, además de un árbol absolutamente seco.

A propósito de este tema, la Sra. Hernández manifiesta que algunos vecinos habrían consultado sobre la posibilidad de cortar algunos árboles secos, ubicados entre los sectores de Villa Prat y Rabuco.

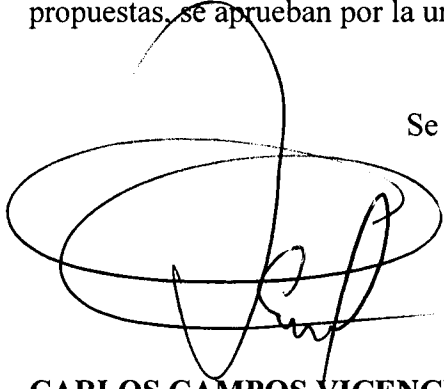
El Sr. Administrador Municipal señala que podría realizarse este trabajo con la cuadrilla de emergencia.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa sugiere modificar la fecha para realización de la próxima sesión del concejo ordinario, trasladándola del 19 al 27 de Mayo, dados los compromisos por los desfiles comunales.

Asimismo sugiere el Sr. Olivares, modificar la realización de las sesiones ordinarias, para los primeros tres días viernes de cada mes, a partir de las 9:30 horas.

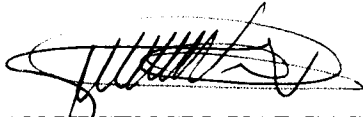
Sometidas a consideración del Concejo Municipal ambas propuestas, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes.

Se cierra la sesión siendo las once horas quince minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



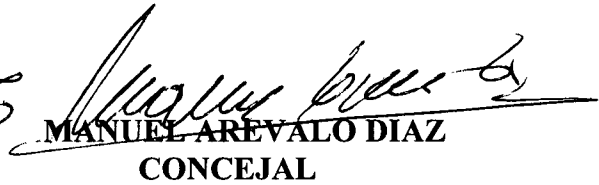
GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL